



BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO
PROVISION CARGO
PROFESIONAL CHILE CRECE CONTIGO CONVENIO SEREMI DESARROLLO
SOCIAL/I. MUNICIPALIDAD DE LINARES

I. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Linares llama a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad honorarios, el cargo de Profesional CHILE CRECE CONTIGO, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual cuenta con financiamiento de la SEREMI de Desarrollo Social.

Nº CARGOS	HONORARIOS	REMUNERACION BRUTA	JORNADA
01	PROFESIONAL	\$1.000.000.-	44 horas semanales

II. REQUISITOS GENERALES

- a) Ser ciudadano chileno
- b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- c) Título profesional de Trabajador/a Social (en posesión)
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado para el trabajo con menores de edad.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se requiere un/a profesional con competencias y conocimientos en:

- Políticas públicas, planificación social, diseño y ejecución de proyectos sociales
- Conocimiento sobre gestión municipal y trabajo intersectorial
- Trabajo con enfoque en intervención familiar.
- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo de office, particularmente en los formatos Word, Excel, Power Point, entre otros.
- Habilidades para la gestión y coordinación de redes

Dentro de sus funciones, se contempla, al menos:

- Gestionar, supervisar, administrar y coordinar los recursos del programa de Fortalecimiento Municipal
- Apoyo en la ejecución presupuestaria de los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo en la comuna
- Gestionar cumplimiento de metas informado por MDS a través de los Indicadores de Desempeño Clave (CDC)
- Verificar la entrega de las siguientes prestaciones a niños/as beneficiarios/as de proyecto FIADI, modalidad "Jardines Infantiles": controles de Salud al día, entrega de materiales de estimulación CHCC correspondientes, aplicación de instrumentos de evaluación de acuerdo a la edad.

- En FIADI, “Jardines Infantiles”, si se detectan niños o niñas con alguna prestación no otorgada, el profesional, deberá enviar los antecedentes a la Coordinadora Comunal de Chile Crece Contigo y realizar las gestiones que corresponda con salud para regularizar la situación.
- El/la profesional deberá coordinar con Educadora de los Jardines Infantiles, FIADI, la aplicación de Pauta de Riesgo Biopsicosocial¹, que se considerará como el instrumento de entrada para el niño o niña atendida en esta Modalidad.
- Deberá vincularse en forma permanente con la Encargada del Programa de Fortalecimiento Municipal de la comuna, a quien deberá reportarle sobre las gestiones realizadas.
- Generar espacios de retroalimentación de las gestiones realizadas con el equipo educativo de los Jardines Infantiles, FIADI, como acción obligatoria en los planes de intervención.
- Gestión de casos y monitoreo de las alertas de vulnerabilidad vía SRDM, de acuerdo a criterios de prioridad establecidos.
- Gestionar o realizar con la SEREMI las capacitaciones que corresponda para el uso adecuado del SRDM en la comuna.
- Generar acciones de coordinación con los sectorialistas para el uso adecuado del SRDM.
- Elaborar los productos comprometidos en los proyectos CHCC.
- Convocar y motivar a la Red comunal para el desarrollo de las gestiones necesarias que importen un actuar eficiente y oportuno de la Red.
- Supervisar la ejecución de la oferta programática del Subsistema CHCC en la comuna.
- Acceder obligatoriamente a las siguientes capacitaciones: “¿Qué es CHCC?”, “Orientaciones Técnicas para las Modalidades Técnicas de Apoyo al Desarrollo Infantil”, “Gestión Efectiva de Redes CHCC”.
- Reportar a la SEREMI las dificultades en la gestión de casos complejos para una solución a nivel local.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Currículo relacionado al Subsistema en referencia	40 pts.
Habilidades, capacidades, experiencia previa y aptitud psicológica para el cargo	30 pts.
Conocimiento de redes institucionales y/o locales	30 pts.
TOTAL	100 pts.

¹ Anexo N°1 de las Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil.



V. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará integrado por las siguientes personas:

- a) Director (a) de DIDECO del Municipio o su representante.
- b) Encargado Recursos Humanos del Municipio
- c) Encargada Comunal Subsistema Chile Crece Contigo del Municipio.
- d) Encargada Regional Chile Crece Contigo SEREMI Desarrollo Social

Del total de currículos recibidos, se seleccionarán los que califiquen conforme a las presentes bases y se determinará una terna, la cual pasará a entrevista personal ante el Comité de Selección.

VI. ENTREGA DE BASES

Estarán a disposición de los interesados en el portal Web del Municipio www.corporacionlinares.cl

VII. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados deberán enviar la siguiente documentación en sobre cerrado dirigido a “Concurso Público Profesional CHCC de la I. Municipalidad de Linares” los que serán recepcionados hasta el día VIERNES 22 DE JUNIO a las 12:00 horas en la Oficina de Partes de esta entidad, ubicada en Kurt Moller N° 391, Linares:

- 1) Ficha de postulación según formato adjunto a las presentes bases (Anexo 1)
- 2) Currículo vitae
- 3) Certificado de antecedentes
- 4) Certificado de no estar inhabilitado para trabajar con menores
- 5) Fotocopia simple Cédula de Identidad
- 6) Certificado de título
- 7) Certificados que acrediten experiencia laboral y/o cursos de capacitación
- 8) Declaración de probidad (adjunta)

VIII. ENTREVISTA

Los postulantes preseleccionados deberán presentarse a entrevista con la Comisión de Selección el día miércoles 11 de julio a las 09:00 horas, previa notificación del Departamento de Recursos Humanos.



IX. FECHA DE SELECCIÓN

El resultado del concurso se dará a conocer el día viernes 20 de julio de 2018.

X. CRONOGRAMA

- Publicación : 08 de junio 2018
- Entrega de bases : 08 de junio 2018
- Recepción de antecedentes : desde 08 de junio de 2018 hasta el 22 de junio 2018, hasta las 12,00 hrs.
- Entrevista : 11 de julio de 2018
- Selección del concurso : 20 de julio de 2018

**MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE**

BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO
PROVISION CARGO
PROFESIONAL CHILE CRECE CONTIGO CONVENIO SEREMI DESARROLLO
SOCIAL/I. MUNICIPALIDAD DE LINARES

ANEXO 1

FICHA DE POSTULACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellidos	
Nombres	
Domicilio	
Cedula identidad	
Teléfono celular	
e-mail	



DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo,,
declaro que la información proporcionada, de índole personal como aquella que se acompaña, es fidedigna.

Asimismo, autorizo a la Ilustre Municipalidad de Linares, para que ejecute las acciones necesarias para la verificación de tales antecedentes.

Acepto la anulación absoluta de mi postulación, en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los documentos presentados.

Señalo conocer y aceptar las bases de concurso al cual postulo.

FIRMA POSTULANTE



DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo,.....,
Estado civil, **Profesión**,
Domiciliado en,
Comuna de

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la I. Municipalidad de Linaires, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56 letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por mí ni por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linaires.

Declaro, además, que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linaires.

Igualmente, declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del artículo 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linaires, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal de 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

FIRMA

C.N.I.

Linares,